

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALCALÁ DE GUADAIRA

Edicto

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Alcalá de Guadaira, procedimiento 449/1996, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 31, de fecha 5 de febrero de 1999, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 1574, tercera columna, en la fecha de celebración de la tercera subasta, donde dice: «... la celebración de una tercera el día 7 de julio de 1999,...», debe decir: «... la celebración de una tercera el día 7 de junio de 1999,...».—4.423 CO.

ALICANTE

Edicto

Don Francisco Javier Guirau Zapata, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Alicante,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 815-C/1994, instados por «Bankoa, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don José Luis Córdoba Almela, contra «Constructora e Inmobiliaria Vendar, Sociedad Limitada», y don Ventura Darlington Larrión, en el que se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados que al final se dirá.

Primera subasta, el día 19 de abril de 1999, a las doce horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en caso de no haber postores en primera ni pedirse la adjudicación, el día 17 de mayo de 1999, a las doce horas, por el tipo de tasación rebajado un 25 por 100.

Para la tercera subasta, caso de no haber postores en segunda, ni pedirse la adjudicación, el 14 de junio de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad tasada que luego se dirá, no admitiéndose postura en primera y segunda que no cubra las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o segunda subastas se debe consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones número 0213 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia número 5.596, sita en el interior del Palacio de Justicia (Benalúa), una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, y hasta el día señalado para el remate se admiten pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría. Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el

rematante acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se encuentra unida a los autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancias del actor podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que hayan cubierto el tipo de la subasta para el caso de que el adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor del siguiente.

Séptima.—Sirve la publicación del presente de notificación a los demandados en ignorado paradero, o que no han podido ser hallados en su domicilio.

Octava.—Para el caso de que cualquiera de los días señalados sean sábados, domingos o festivos se entiende que se celebrarán el siguiente lunes hábil, a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

Primero. Finca rústica de 1.520 metros cuadrados, sita en el término municipal de Jávea, paraje Adsubias, polígono número 27, parcela número 21. Finca registral 21.934 del Registro de la Propiedad de Jávea. Linda: Norte, parcelas 19 y 20; sur, parcela 24; este, camino y parcelas 22 y 59, y oeste, parcela 64. Existe construida vivienda unifamiliar. Tasada, a efectos de primera subasta, en la cantidad de 12.000.000 de pesetas.

Segundo. Finca rústica de 1.920 metros cuadrados, sita en el término municipal de Jávea, paraje Adsubias, polígono número 27, parcela 97. Finca registral número 21.938 del Registro de la Propiedad de Jávea. Linderos: Norte, parcela 100; sur, parcela 37; este, parcela 57; oeste, parcela 98. Existen construidas dos viviendas unifamiliares independientes. Tasada, a efectos de primera subasta, en la cantidad de 21.000.000 de pesetas.

Dado en Alicante a 16 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Guirau Zapata.—El Secretario.—10.595.

BILBAO

Edicto

En cumplimiento de lo acordado por el Juez del Juzgado de Primera Instancia de Bilbao (Bizkaia), en providencia de esta fecha dictada en la Sección Cuarta del juicio de quiebra de «Azkué Instalaciones, Sociedad Limitada», en liquidación, por el presente se convoca a los acreedores de la quebrada para que el día 16 de abril de 1999, a las diez horas, asistan a la Junta general de acreedores para proceder al examen, reconocimiento y graduación de créditos, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se previene a los acreedores que deberán presentar sus títulos de créditos a los Síndicos de la quiebra don Ignacio Amilibia Bárbara, antes del día 1 de abril de 1999, bajo apercibimiento de ser considerados en mora, a los efectos del artículo 1.101 del Código de Comercio y 1.829.

Dado en Bilbao (Bizkaia) a 11 de febrero de 1999.—El Juez.—El Secretario.—10.600.

EL VENDRELL

Edicto

Doña Ana Isabel Betrán Pardo, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de El Vendrell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 344/1997, promovidos por «Bansabadell Hipotecaria, Sociedad Anónima», establecimiento financiero de crédito, contra don Braulio Monterroso Madueño y doña Antonia Capilla Hidalgo, se ha acordado en proveído de esta fecha sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en carrer Nou, 86, 3.º, el día 26 de abril de 1999, a las doce horas, de no haber postores se señala para la segunda subasta el día 26 de mayo de 1999, a las doce horas, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta, el día 28 de junio de 1999, a las doce horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será para la primera subasta el de valoración pactado, para la segunda el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado (Banco Bilbao Vizcaya, número 42410000-18-0344-97), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado el ingreso por el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La actora no litiga con el beneficio de la justicia gratuita.

Finca objeto de subasta

Porción de terreno en término de Creixell, partida Las Paralladas y del Pujol, hoy calle Pablo Picasso, número 12, de Creixell, en la parcela B de la total finca. Cabida 937 metros 50 decímetros cuadrados, en la que hay edificada una vivienda unifamiliar, compuesta de planta sótanos, destinada a garaje y

trastero; con una superficie edificada de 57,78 metros cuadrados; planta baja, con una superficie edificada de 98,81 metros cuadrados más una terraza descubierta de 15,86 metros cuadrados, y planta alta, con una superficie de 24,45 metros cuadrados. El resto de la superficie no edificada está destinada a jardín y zonas de acceso. Linda el conjunto: Al frente, en línea de 20 metros 75 centímetros, con camino o paso; a la derecha entrando, en línea de 37 metros 50 centímetros, con resto de la finca; a la izquierda, en línea de 37 metros 40 centímetros, con el propio resto de finca, y al fondo, en línea de 30 metros 25 centímetros, asimismo, resto de finca. Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell, tomo 777, libro 21 de Creixell, folio 65, finca 1.644, inscripción tercera.

Tasada, a efectos de la presente, en 27.000.000 de pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a los deudores.

Dado en El Vendrell a 28 de diciembre de 1998.—La Juez, Ana Isabel Betrán Pardo.—El Secretario.—10.633.

GRANADILLA DE ABONA

Edicto

Don Antonio Cervera Peláez Campomanes, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Granadilla de Abona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 224/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis y Pensions de Barcelona, contra don Francis Daniel Petre y doña Mónica Augusta Margaretha Neyt, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de abril de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de mayo de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de junio de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará

sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arona, en el libro 581 de Arona, folio 139, finca 7.720-N, inscripción de propiedad tercera y la de hipoteca la cuarta. Vivienda unifamiliar con garaje adosado, que se desarrolla en una sola planta y consta de vivienda de una superficie total construida de 189 metros 12 decímetros cuadrados y útil de 166 metros 42 decímetros cuadrados, distribuidos en varias dependencias, habitaciones y servicios; consta, además, de un porche cubierto con superficie total construida y útil de 32 metros cuadrados. El garaje tiene una superficie total construida y útil de 64 metros 80 decímetros cuadrados. El resto del solar no edificado se destina a jardín. Se ha construido en la parcela demarcada como 1.a de la parcela G10 del polígono conocido como «Garañaña», dentro del perímetro de ampliación del Plan Parcial Costa del Silencio, en el término municipal de Arona, que tiene una superficie de 598 metros cuadrados, y linda, el todo, al norte y sur, con sendero de peatones; este, con zonas ajardinadas, y oeste, con la parcela 2A, perteneciente a doña Candila Peña Bello.

Tipo de subasta: El tipo de tasación es de 35.712.500 pesetas.

Dado en Granadilla de Abona a 4 de febrero de 1999.—El Juez, Antonio Cervera Peláez.—El Secretario.—10.620.

JUMILLA

Edicto

La Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Jumilla (Murcia),

Por medio del presente, hago saber: Que advertida omisión en la inserción del edicto de este Juzgado, dimanante del procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de don Ginés López Gea, contra don Aparicio Cutillas Torres y otra, publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 26, el 2 de febrero de 1999, en las páginas 1202 y 1203, se subsana en el sentido de que el número de procedimiento es el 44 de 1997.

Dado en Jumilla a 23 de febrero de 1999.—La Juez.—El Secretario.—10.625.

LLERENA

Edicto

Doña María Angustias Marroquín Parra, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Llerena,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 269/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, contra «Proagroindustrial, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de abril de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0366/0000/18/0269/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de mayo de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de junio de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se saca a subasta

1. Rústica.—Tierra de labor al sitio Cerro de las Heras. Inscripción: Pendiente, su antetítulo lo está en la octava, finca número 2.765-N, folio 28, libro 183 de Llerena.

2. Rústica.—Tierra de labor seco. Inscripción: Pendiente, su antetítulo lo está en la tercera, finca 10.227-N, folio 29, libro 183 de Llerena.

3. Tierra de secano al sitio Cerro de las Heras. Inscripción: Pendiente, su antetítulo lo está en la quinta, finca 8.952, folio 31, libro 183 de Llerena, tomo 1.332 del archivo.

4. Tierra de labor a igual sitio y término que la precedente. Inscripción: Pendiente, su antetítulo lo está en la segunda, finca 10.280-N, folio 32, libro 183 de Llerena.

5. Terreno destinado en parte a labor en parte a solar, a los sitios de Calabaza, el Galle y la Gallina, Dientes de Quedo y Valdehuelo y Camino de Magilla. Inscripción: Pendiente, su antetítulo lo está en el folio 33, libro 183 de Llerena, tomo 1.332 del archivo, finca 10.281.

6. Terreno a los sitios Vega de San Antonio, Cuadriales y Mata de Bajermoso. Inscripción: Pendiente, su antetítulo lo está en la tercera, finca 15.929, folio 181, libro 180 de Llerena.

7. Tierra de secano al sitio de los Coadriales. Inscripción: Pendiente, su antetítulo lo está en la tercera, finca 15.930, folio 183, libro 180 de Llerena.

8. Terreno a los sitios de Vega de San Antonio, Codriales y Mata de Bajermoso. Inscripción: Pendiente, su antetítulo lo está en la tercera, finca 3.754, folio 54, libro 48 de Higuera de Llerena.